



Investment
Managers

Documento informativo
Periódico Semestrial a
30/06/2022

AXA Aedificandi

Forma jurídica: SICAV
 Asignación de resultados: Acumulación/Distribución

Estado del Patrimonio

Elementos del estado del patrimonio	Importe en el Decreto periódico *
A) Los títulos financieros admisibles mencionados en el 1° del I del artículo L. 214-20 (OICVM)/1° del I del artículo L.214-24-55 (FIVG) * del Código Monetario y financiero	592.400.348,08
B) Depósitos bancarios	19.809.464,78
C) Otros activos mantenidos por el OIC	50.444.446,66
D) Total de activos mantenidos por la IIC	662.654.259,52
E) Pasivo	-114.551.094,22
F) Valor liquidativo	548.103.165,30

* Los importes se firman.

Número de participaciones en circulación y valor liquidativo por participación o acción

Participación	Tipo de participación	Patrimonio neto por tipo de Participación	Número de participaciones en Circulación	Valor liquidativo
AXA Aedificandi	E - C	1.907.283,47	4.063,92	469,32
AXA Aedificandi	I - C	151.580.984,52	269.546,85	562,35
AXA Aedificandi	A - C	180.902.064,68	369.245,22	489,92
AXA Aedificandi	A - D	213.712.832,63	666.685,46	320,56

Las cifras indicadas corresponden a años o meses anteriores, y la rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura.

Elementos de la cartera valores

Elementos de la cartera valores:	Porcentaje del Activo Neto *	Porcentaje del total De los activos **
A) Los valores financieros admisibles y los instrumentos del mercado Monetario admitidos a cotización en un mercado regulado en el Sentido del artículo L. 422-1 del Código Monetario y Financiero	89,86	74,01
B) Los valores financieros admisibles y los instrumentos del mercado Monetario admitidos a cotización en otro mercado regulado, De funcionamiento regular, reconocido, abierto al público y con La sede se encuentra en un Estado miembro de la Unión Europea o En otro Estado parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo Europeo	0,00	0,00
c) Valores e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un tercer país o negociados en otro mercado de un tercer país que esté regulado, opere regularmente y esté reconocido y abierto al público; En la medida en que dicha bolsa o mercado no figure en Lista elaborada por la Autoridad de los mercados financieros o la elección de Dicha bolsa o mercado esté previsto por la ley o por el Reglamento o los estatutos de la institución de inversión colectiva en Valores mobiliarios	20,92	17,23
D) Los títulos financieros recientemente emitidos mencionados en 4° del I de Artículo R. 214-11 del Código Monetario y Financiero; (Artículo R. 214-11-I-4° (OICVM)/Artículo R.214-32-18-I-4° (FIVG) del Código Monetario y financiero)	0,00	0,00
E) Otros activos: Se trata de los activos mencionados en el artículo R. II; 214-11 y el artículo R.214-32-19 del Código Monetario y Financiero francés	0,00	0,00

F) el estado del patrimonio

** d) del estado del patrimonio

Asignación de activos de a), b), c), d) de la cartera de valores, por divisa

Títulos	Divisa	En importe (EUR)	Porcentaje del Activo Neto *	Porcentaje del total De los activos **
VONOVIA SE	EUR	38.546.310,60	7,21	5,94
UNIBAIL-RODAMCO-WEST	EUR	36.626.784,95	6,85	5,64
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	31.768.749,80	5,94	4,89
AEDIFICA	EUR	30.224.920,50	5,65	4,66
COFINIMMO SA NPV	EUR	26.989.146,80	5,05	4,16
WAREHOUSES DE PAUW	EUR	26.263.680,00	4,91	4,05
KOJAMO OYJ	EUR	26.074.763,34	4,88	4,02
GECINA	EUR	25.633.602,00	4,79	3,95
COVIVIO	EUR	24.470.207,10	4,58	3,77
ARGAN 2 EUR	EUR	23.771.800,00	4,45	3,66
ICADE EMGP NPV	EUR	22.488.034,92	4,21	3,46
KLEPIERRE 4 EUR	EUR	22.092.532,92	4,13	3,40
XIOR STUDENT HOUSING	EUR	19.528.500,00	3,65	3,01
MERLIN PROPERTIES SO	EUR	17.234.806,86	3,22	2,65
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	16.013.699,71	2,99	2,47
INMOBILIARIA COLONIA	EUR	11.276.881,28	2,11	1,74
SHURGARD SELF ST	EUR	11.112.500,00	2,08	1,71
DEUTSCHE WOHNEN AG N	EUR	10.577.208,18	1,98	1,63
FRANCIA (GOVT OF) 4.7	EUR	9.978.653,45	1,87	1,54
TAG TEGERNSEE IMMOBI	EUR	8.734.063,14	1,63	1,35
FRANCIA (GOVT) 4 PCT 0A	EUR	8.689.392,46	1,62	1,34
MONTEA REIT	EUR	8.585.030,30	1,61	1,32
NSI N.V. REIT REIT	EUR	7.505.206,65	1,40	1,16
MERCIALYS 1 EUR	EUR	6.748.084,98	1,26	1,04
FRANCIA 0.75% 53	EUR	6.682.970,71	1,25	1,03
NEXITY 5 EUR	EUR	5.662.045,50	1,06	0,87
AROUNDTOWN SA	EUR	5.047.078,82	0,94	0,78
PATRIZIA IMMOBILIEN	EUR	4.429.859,04	0,83	0,68
FRANCIA (GO 1.5% 2050	EUR	4.418.522,58	0,83	0,68
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	4.062.323,22	0,76	0,63
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	4.000.432,51	0,75	0,62
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	3.985.827,08	0,75	0,61
FRANCIA (GOVT OF) 3.2	EUR	3.835.960,40	0,72	0,59
FRANCIA (GOVT 0% 24	EUR	2.810.859,14	0,53	0,43
ALTAREA NPV	EUR	2.562.372,00	0,48	0,39
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	2.182.456,33	0,41	0,34
NETHERLANDS 5.50% 15	EUR	1.986.568,72	0,37	0,31
FRTR 0% 24	EUR	1.857.859,65	0,35	0,29
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	1.804.283,67	0,34	0,28
FRANCIA 2.25% 25/10/02	EUR	1.695.602,64	0,32	0,26
FRANCE GOVT 1.85% 25	EUR	1.422.403,25	0,27	0,22
IMMOBILIERE IMPAGO	EUR	1.363.200,00	0,25	0,21
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	1.208.844,37	0,23	0,19
VIB VERMOEGEN AG	EUR	925.872,00	0,17	0,14
OAT 6% 25 DE OCT DE 2025	EUR	837.673,61	0,16	0,13
NETHERLANDS GOVERNME	EUR	641.700,68	0,12	0,10
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	570.387,06	0,11	0,09
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	308.726,06	0,06	0,05
FRANCIA 3.5% 25/04/26	EUR	302.708,60	0,06	0,05

FRANCIA 0.5% 44	EUR	235.262,57	0,04	0,04
FRANCIA 0% 23	EUR	188.220,46	0,04	0,03
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	155.066,83	0,03	0,02
NETHERLANDS GOVERNME	EUR	98.141,33	0,02	0,02
BELGIUM KINGDOM SR U	EUR	96.124,19	0,02	0,01
CTP NV W/I COMMON	EUR	39.611,00	0,01	0,01
FRANCIA 1.75% 25/05/02	EUR	34.601,56	0,01	0,01
FRANCIA 0% 29	EUR	3.592,37	0,00	0,00
FRANCIA (GOVT OF) BON	EUR	3.018,62	0,00	0,00
FRANCIA (GOVT OF) 25/	EUR	1.904,02	0,00	0,00
FRANCIA 0.75% 2052	EUR	973,71	0,00	0,00
BELGIUM KINGDOM SR U	EUR	451,98	0,00	0,00
GERMANY (FED REP) 4.2	EUR	353,56	0,00	0,00
BUNDESOBL 05/04/2024	EUR	126,07	0,00	0,00
GERMANY (FED REP) 6.	EUR	80,17	0,00	0,00
BUNDESREPUB. DEUTSCH	EUR	76,30	0,00	0,00
FRTR 0% 25	EUR	75,54	0,00	0,00
FRANCIA (GOVT OF) 5.5	EUR	1,00	0,00	0,00
BUNDESO 0% 2024	EUR	0,46	0,00	0,00
FRANCIA (GOVT 0% 30	EUR	0,00	0,00	0,00
TOTAL	EUR	584.518.139,16	109,31	90,03
BRITISH LAND CO OSD	GBP	5.692.443,12	1,06	0,87
BIG YELLOW GROUP ORD	GBP	2.189.765,80	0,41	0,34
TOTAL	GBP	7.882.208,92	1,47	1,21
TOTAL		592.400.348,08	110,78	91,24
Otros ACTIVOS DETENUS (b + c Estado del patrimonio)		70.253.911,44		10,60
TOTAL DE ACTIVOS		662.654.259,52		101,84
Otros ACTIVOS DETENUS (b + c + e Del estado del patrimonio)		-44.297.182,78	-8,08	
TOTAL ACTIVO NETO		548.103.165,30	102,70	

F) el estado del patrimonio

** d) del estado del patrimonio

Asignación de activos de a), b), c), d) de la cartera de valores, por sector económico

Sector económico	Porcentaje del Activo Neto *	Porcentaje del total De los activos **
Inversión immobilier - Diversificado	33,54	27,62
Soberano	20,92	17,23
Propiedad inmobiliaria - Operaciones/Desarrollo	19,77	16,28
Immobilier - Management/Services	10,01	8,25
Inversión immobilier - Centro Comercial	6,85	5,64
Otros sectores económicos	19,69	16,22
TOTAL	110,78	91,24
Otros ACTIVOS DETENUS (b + estado patrimonial)		10,60
TOTAL DE ACTIVOS		101,84
Otros ACTIVOS DETENUS (b + c + e del estado patrimonial)	-8,08	
TOTAL ACTIVO NETO	102,70	

* f) del estado patrimonial *

* d) del estado patrimonial

Distribución de activos del a), b), c), d) de la cartera de valores, por país de residencia del emisor

País	Porcentaje del Activo Neto *	Porcentaje del total De los activos **
FRANCIA	52,46	43,20
BÉLGICA	22,96	18,91
ALEMANIA	20,82	17,15
Otros países	14,54	11,98
TOTAL	110,78	91,24
Otros ACTIVOS DETENUS (b + estado patrimonial)		10,60
TOTAL DE ACTIVOS		101,84
Otros ACTIVOS DETENUS (b + c + e del estado patrimonial)	-8,08	
TOTAL ACTIVO NETO	102,70	

F) el estado del patrimonio

** d) del estado del patrimonio

Desglose de otros activos por naturaleza *

Naturaleza de los activos	Porcentaje del Activo Neto **	Porcentaje del total De los activos ***
PARTICIPACIONES DE OIC	9,43	7,77
Fondos de inversión de vocación general	0,00	0,00
FCPR, FCPI, FIP	0,00	0,00
OPCI, SCPI, SEF, SICAF, Fondos de Fondos Alternativos	0,00	0,00
OICVM	9,43	7,77
Fondos profesionales de vocación general	0,00	0,00
OPCI, fondos especializados, fondos de capital inversión (profesionales)	0,00	0,00
Organismo de Titulización	0,00	0,00
Otras inversiones colectivas	0,00	0,00
OTROS TIPOS DE ACTIVOS	0,00	0,00
Bonos de suscripción	0,00	0,00
Bonos de caja	0,00	0,00
Pagarés	0,00	0,00
Pagarés hipotecarios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL	9,43	7,77

* Esta rúbrica se refiere a títulos financieros admisibles o instrumentos del mercado monetario que no cumplen las condiciones mencionadas en el artículo R.214-11 I del Código monetario y financiero francés

** f) del estado del patrimonio

*** d) del estado del patrimonio

Movimientos en la cartera valores durante el período

Elementos de la cartera valores	Movimientos (en Importe) Adquisiciones	Movimientos (en Importe) Cesiones
A) Los valores financieros admisibles y los instrumentos del mercado Monetario admitidos a cotización en un mercado regulado en el Sentido del artículo L. 422-1 del Código Monetario y Financiero	133.194.817,68	221.558.718,62
B) Los valores financieros admisibles y los instrumentos del mercado Monetario admitidos a cotización en otro mercado regulado, De funcionamiento regular, reconocido, abierto al público y con La sede se encuentra en un Estado miembro de la Unión Europea o En otro Estado parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo Europeo	0,00	0,00
c) Valores e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un tercer país o negociados en otro mercado de un tercer país que esté regulado, opere regularmente y esté reconocido y abierto al público; En la medida en que dicha bolsa o mercado no figure en Lista elaborada por la Autoridad de los mercados financieros o la elección de Dicha bolsa o mercado esté previsto por la ley o por el O los estatutos de la IIC/Fideicomiso de inversiones a Vocación general	0,00	0,00
Los títulos financieros recientemente emitidos mencionados en 4° del D) I de Artículo R. 214-11 del Código Monetario y Financiero; (Art. R.214-11-I-4° (OICVM)/Artículo R.214-32-18-I-4° (FIVG) del Código Monetario y financiero)	0,00	0,00
E) Otros activos: Se trata de los activos mencionados en el artículo R. II; 214-11 y el artículo R.214-32-19 del Código Monetario y Financiero francés	0,00	0,00

Movimientos durante el período	Movimientos (en cifras)
Adquisiciones	133.194.817,68
Cesiones	221.558.718,62

Distribución durante el período

	Participación	Importe neto unitario €	Crédito tributario €	Importe bruto unitario €
Dividendos abonados				
04/04/2022	A - D	1,77		1,77
Dividendos a pagar				
	A - D			

Cambios

Actualización anual del KIID

Modificaciones que deben realizarse

Actualización de los Documentos con Datos Fundamentales para el Inversor (Corrección de la nomenclatura vinculada a los gastos pontuales cobrados antes de la inversión).

El folleto completo (contemplado por la AMF) está disponible previa solicitud a AXA Investment Managers Paris - Tour Majunga - La Défense 9 -6, Place de la Pyramide -92800 Puteaux

Auditor:

PricewaterhouseCoopers France

Los detalles de la cartera pueden solicitarse en un plazo de ocho semanas a AXA Investment Managers Paris

Glosario

Información sobre el contenido del cuadro relativo al estado del patrimonio	
a) Valores financieros elegibles de renta variable emitidos por sociedades instrumentales; Instrumentos de deuda, con exclusión de los mencionados en el 1° del I de efectos comerciales y bonos de caja; Artículo L. 214-20 del Código Monetario y Financiero	
B) Depósitos bancarios	Los depósitos bancarios corresponden al "efectivo" de la partida "cuentas financieras" en el sentido Artículo 420-1 del Reglamento N° 2003-02 de la CRC.
C) Otros activos mantenidos por El OICVM	Los demás activos incluyen los instrumentos financieros excluidos de la a): <ul style="list-style-type: none"> ■ instrumentos financieros del mercado monetario; ■ bonos de suscripción; ■ efectos comerciales, pagarés y pagarés hipotecarios. - Así como los siguientes elementos en el sentido del párrafo 420-1 del Reglamento CRC n° 2003-02: <ul style="list-style-type: none"> ■ depósitos; ■ participaciones o acciones de OIC, ■ operaciones temporales sobre valores. ■ instrumentos financieros a plazo; ■ otros instrumentos financieros; ■ créditos (incl. operaciones de divisas a plazo).
D) Total de activos Por el OICVM	Total de líneas (a + b + c)
E) Pasivo	El pasivo comprende lo siguiente en el sentido del párrafo 420-2 del Reglamento CRC N° 2003-02: <ul style="list-style-type: none"> ■ los instrumentos financieros al pasivo del balance (operaciones de cesión Instrumentos financieros y operaciones temporales de títulos), ■ los instrumentos financieros a plazo al pasivo del balance; ■ deudas (incl. operaciones de divisas a plazo), ■ las cuentas financieras (concursos bancarios corrientes y empréstitos).
F) Valor liquidativo	Total de líneas (d + e) El valor liquidativo correspondiente al importe del patrimonio neto del OICVM.

Información acerca del contenido de la tabla relativa a los elementos de la cartera de valores

Artículo L. 422-1 del Código Monetario y Financiero francés

I. Cualquier mercado regulado de un Estado miembro de la Comunidad Europea o de otro Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que funcione sin requerir la presencia efectiva de personas físicas podrá ofrecer, en el territorio de la Francia metropolitana y de los departamentos de ultramar y de Saint-Barthélemy y de San Martín, los medios de acceso a dicho mercado. II. Cuando la Autoridad de los Mercados Financieros tenga razones claras y demostrables para considerar que un mercado regulado de otro Estado miembro de la Comunidad Europea o de otro Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que ofrezca medios de acceso al territorio de la Francia metropolitana y de los departamentos de ultramar y de Saint-Barthélemy y de Saint-Martin infringe las obligaciones que le incumben, informará de ello a la autoridad competente del Estado de origen de dicho mercado regulado. Si, pese a las medidas adoptadas por la autoridad competente del Estado de origen, o por el carácter inadecuado de las mismas, el mercado regulado sigue operando de un modo claramente perjudicial para los intereses de los inversores o el funcionamiento ordenado de los mercados en Francia, la Autoridad de los Mercados Financieros, tras informar a la autoridad competente del Estado de origen, adoptará todas las medidas adecuadas requeridas para proteger a los inversores o para preservar el correcto funcionamiento de los mercados. En particular, podrá prohibir a este mercado regulado poner sus medios de acceso a disposición de miembros remotos establecidos en el territorio de la Francia metropolitana y de los departamentos de ultramar y de Saint-Barthélemy y St. Informará sin demora a la Comisión Europea.

<p>4° del artículo R. 214-11 del Código Monetario y financiero</p>	<p>(...) valores financieros elegibles de reciente emisión con la condición de que: A) Los Las condiciones de emisión incluyan el compromiso de que Cotización oficial en una bolsa de valores o en otro mercado regulado, en Funcionamiento regular, reconocido y abierto al público, siempre y cuando Dicha bolsa o mercado no figura en una lista elaborada por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Mercados financieros o si la elección de dicha bolsa o mercado está prevista por las La ley o el reglamento o los estatutos de la institución de inversión colectiva en Valores mobiliarios; b) La admisión a la que se hace referencia en se obtenga dentro de un plazo de tiempo Un año a partir de la emisión.</p>
<p>Artículo R. 214-11 II del Código Monetario y financiero</p>	<p>Un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios no podrá Del 10% de sus activos en valores financieros admisibles o instrumentos del Mercado monetario que no cumple los requisitos mencionados en el I. No puede Adquirir certificados representativos de metales preciosos.</p>
<p>Artículo R. 214-32-19 del Código Monetario y financiero</p>	<p>I. - El patrimonio de un fondo de inversión con vocación general también puede Comprender, dentro del límite del 10% previsto en el II del artículo R. 214-32-18: 1° De Bonos de suscripción; 2.° Bonos de caja; 3° De los pagarés; 4° De Los Pagarés hipotecarios; 5° Acciones o participaciones de FIA constituidos en otro Estado Estado miembro de la Unión Europea o de fondos de inversión de derecho extranjero Que respondan a los criterios establecidos por el Reglamento general de la Autoridad de mercados Financieros; 6° Acciones o participaciones de FIA u organismos de inversión colectiva En valores mobiliarios siguientes: A) Organismos de inversión colectiva subordinados Mencionados en los artículos L. 214-22 y L. 214-24-57; b) OICVM que se beneficien de una Procedimiento simplificado mencionado en el artículo L. 214-35 en su redacción anterior al 2 de agosto de 2003; c) OICVM y FIA contemplados en los apartados 1,2 y 6 de la Subsección 2, párrafo 2 o subpárrafo 1 del párrafo 1 de la Subsección 3 de la presente sección que invierten más del 10% de sus activos En acciones o participaciones de inversiones colectivas o fondos de inversión; d) Fondos profesionales de vocación general mencionados en el artículo L. 214-144; e) Fondos profesionales especializados mencionados en el artículo L. 214-154; f) Fondos Fondos de inversión de riesgo mencionados en el artículo L. 214-28, fondos Inversiones comunes en innovación mencionadas en el artículo L. 214-30, fondos De inversión de proximidad mencionados en el artículo L. 214-31 y fondos Profesionales de capital inversión mencionados en el artículo L. 214-160; g) Fondos comunes de intervención en los mercados a plazo mencionados en el artículo L. 214-42 en su redacción anterior a la fecha de publicación de la Orden N° 2011-915 de 1 de agosto de 2011; 7°. Títulos financieros admisibles e instrumentos del Mercado monetario que no cumplan las condiciones mencionadas en el artículo I R. 214-32-18; 8° Participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva Bienes inmuebles, organismos de inversión colectiva inmobiliarios, o De organismos extranjeros a los que se hace referencia en el párrafo 5 del artículo L. 214-36. Además, Se incluyen dentro del límite del 10% mencionado en el primer párrafo las participaciones o Acciones de OICVM y FIA a los que se refieren los apartados 1,2 y 6 de la subsección 2 El párrafo 2 o el subpárrafo 1 del párrafo 1 de la subsección 3 de La presente sección, FIA de otro Estado miembro de la Unión Europea O de fondos de inversión extranjeros que inviertan más del 10% en Participaciones o acciones de OICVM, FIA contemplados en los apartados 1,2 y 6 de la Subsección 2, párrafo 2 o subpárrafo 1 del párrafo 1 de la Subsección 3 de la presente sección, de FIA de otro Estado miembro de La Unión Europea o de fondos de inversión extranjeros. Para la aplicación del En este párrafo, las acciones de sociedades de inversión con preponderancia Inmuebles de capital variable mencionados en el artículo L. 214-62 dependen del único</p>

8°. II. - El patrimonio de un fondo de inversión con vocación general también puede incluir, dentro del límite del 10% previsto en el I, los créditos, si estos últimos cumplen las siguientes normas: 1° La propiedad del crédito se basa en: Una inscripción, bien en un documento público, bien en un documento público Valor probatorio esté reconocido por la ley francesa; 2° El crédito no es objeto Ninguna garantía distinta de la que se haya constituido para la ejecución de El objetivo de gestión del Fideicomiso de inversiones con vocación general; 3° El crédito Sea objeto de una valoración fiable en forma de precio calculado de forma precisa y Establecido regularmente, que sea un precio de mercado o un precio facilitado por un Sistema de valoración para determinar el valor al que el activo Podría intercambiarse entre partes informadas y contratantes con conocimiento de Causa en el marco de una operación efectuada en condiciones normales de mercado. Competencia; 4° La liquidez del crédito permite al fondo de inversión al Vocación general de respetar sus obligaciones en materia de ejecución de los reembolsos Frente a sus partícipes y accionistas, tal y como se definen en los estatutos o en el Liquidación

Activos comprometidos para cada tipo de operaciones de financiación de valores y Total Return Swaps expresados en valor absoluto y en porcentaje del patrimonio neto del fondo

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
Importe	36.038.921,94				
% del patrimonio neto total	6,58				

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Importe de los valores y materias primas prestados en proporción a los activos

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
Importe de los activos prestados	36.038.921,94				
% de activos que pueden ser Prestados	6,79				

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

10 principales emisores de las garantías recibidas (a excepción del efectivo) para todos los tipos de operaciones de financiación (volumen de garantías en virtud de las transacciones en curso)

1.Denominación	FRANCIA (GOVT OF)
Volumen de las garantías recibidas	101.675.939,11
2.Denominación	NEDER5,5% 15 de en de 28
Volumen de las garantías recibidas	2.695.728,49
3.Denominación	BELGIUM KINGDOM
Volumen de las garantías recibidas	88.630,03
4.Denominación	BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND
Volumen de las garantías recibidas	547,45
5.Denominación	
Volumen de las garantías recibidas	
6.Denominación	
Volumen de las garantías recibidas	
7.Denominación	
Volumen de las garantías recibidas	
8.Denominación	
Volumen de las garantías recibidas	
9.Denominación	
Volumen de las garantías recibidas	
10.Denominación	
Volumen de las garantías recibidas	

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

10 principales contrapartes en valor absoluto de los activos y pasivos sin compensación

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
1.Denominación	HSBC BANK LONDRES ALL UK OFICINAS				
Importe	29.105.692,79				
Domicilio	REINO UNIDO				
2.Denominación	UBS London				
Importe	12.363.476,08				
Domicilio	REINO UNIDO				
3.Denominación	NATIXIS CAPITAL MERCADO				
Importe	4.737.763,16				
Domicilio	FRANCIA				
4.Denominación					
Importe					
Domicilio					
5.Denominación					
Importe					
Domicilio					
6.Denominación					
Importe					
Domicilio					
7.Denominación					
Importe					
Domicilio					
8.Denominación					
Importe					
Domicilio					
9.Denominación					
Importe					
Domicilio					
10.Denominación					
Importe					
Domicilio					

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Tipo y calidad de la garantía (colateral), en valores absolutos y sin compensación

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
Tipo y calidad de la Garantía					
Efectivo					
Instrumentos de deuda	104.460.845,08				
Calificación de buena calidad	100,00				
Calificación media Calidad					
Calificación de baja calidad					
Acciones					
Calificación de buena calidad					
Calificación media Calidad					
Calificación de baja calidad					
Participaciones de inversión					
Calificación de buena calidad					
Calificación media Calidad					
Calificación de baja calidad					
Moneda de garantía					
EURO	104.460.845,08				
País del emisor de la Garantía					
FRANCIA	101.675.939,11				
PAÍSES BAJOS	2.695.728,49				
BÉLGICA	88.630,03				
ALEMANIA	547,45				

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Vencimiento de la garantía, desglosado en función de los tramos que figuran a continuación

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
Menos de 1 días					
1 día a 1 semana					
1 semana a 1 meses					
1 a 3 meses					
3 meses a 1 año	1.910.668,98				
Más de 1 año	102.550.176,10				
Abiertas					

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Vencimiento de la garantía en valores absolutos y sin compensación, desglosado en función de los tramos que figuran a continuación

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
Menos de 1 días	46.206.932,03				
1 día a 1 semana					
1 semana a 1 meses					

1 a 3 meses					
3 meses a 1 año					
Más de 1 año					
Abiertas					

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Liquidación y compensación de contratos

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
Contraparte central					
Bilaterales	46.206.932,03				
Tres partes					

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

La compensación de los contratos financieros cotizados que mantiene la cartera se realiza a través de una contraparte central

La compensación de los contratos financieros no cotizados que mantiene la cartera y que pueden ser objeto de compensación central según el EMIR se realiza a través de una contraparte central

La compensación de los contratos financieros no cotizados mantenidos por la cartera y no elegibles para la compensación central según EMIR se realiza de forma bilateral con las contrapartes de las operaciones

La compensación de las operaciones de carteras eficaces se lleva a cabo por un tercero a las operaciones con arreglo a un contrato de gestión parcial.

Datos sobre la reutilización de las garantías

	Efectivo	Títulos
Importe máximo (%)	100,00	0,00
Importe utilizado (%)		0,00
Ingresos para el OIC continuación A la reinversión de Garantías en efectivo de los Operaciones de financiación Sobre títulos y TRS		

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Datos sobre la conservación de garantías recibidas por el OIC

1.Denominación	BPSS
Cantidad retenida	104.460.845,08

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Datos sobre el mantenimiento de la garantía proporcionada por el OIC

Importe total de la garantía pagada
% de todas las garantías pagadas
Cuentas separadas
Cuentas agrupadas
Otras cuentas

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Datos sobre los ingresos desglosados

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
OIC					
Importe	29.040,66				
Como% de los ingresos	57,37				
Gestor					
Importe					
Como% de los ingresos					
Terceros (p. ej., agente prestamista)					
Importe	21.580,41				
Como% de los ingresos	42,63				

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.

Los ingresos generados por las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos se beneficiarán mayoritariamente al fondo, el saldo revertirá al agente prestamista según las condiciones definidas en el folleto. No obstante, pueden existir desfases temporales de facturación que afecten a la presentación de los datos mencionados en el cuadro relativo a los ingresos desglosados.

Datos sobre los gastos desglosados

	Préstamo de valores	Títulos tomados en préstamo	Pactos de recompra	Pactos de recompra	Total Return Swap
OIC					
Importe					
Gestor					
Importe					
Terceros (p. ej., agente prestamista)					
Importe					

Un cuadro vacío significa que no hay datos que deban trasladarse.